Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 22 SEP 2021

VISTO el Expediente E-60166-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que el Sr. Director de Contrataciones y Compras, a través de la nota D.G.A.F. – S.G.G. N° 97/21 expone los motivos que fundamentan la contratación.

Que al pie de la Nota mencionada en el párrafo precedente, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa.

Que obra Nota de Pedido N° 79/21 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 83/21 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 – Anexo I y N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

...///2.-

G.T.F.
E
R
A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

N° 83/21 – RAF 125, referente a la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C. L. (S.G.L. y T.) Nº 41 /2021.-

G.T.F.
E SB
R
A

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2021
Pieza Administrativa E Nro. 60166- E - 2021- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 22/09/21
Apertura: 27/9/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18°,inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
sbinetti@tierradelfuego.gov.ar/afilippi@tierradelfuego.gov.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	RESMAS DE HOJA TAMAÑO A4 X 500 H	300.00		
2	**RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD**			
>>	RESMAS DE HOJA TAMAÑO OFICIO X 500H	300.00		
3	**Boligrafo Trazo grueso Azul. Unidad**			
>>	BOLIGRAFOS COLOR AZUL, TRAZO GRUESO.	100.00		
4	**Lapiz Negro hb. unidad**			
>>	LAPICES COLOR NEGRO CON GOMA TIPO HB	100.00		
5	**FOLIO TAMAÑO OFICIO X 100 UNIDADES. UNIDAD**			
>>	FOLIO TAMAÑO OFICIO DE 75 MICRONES O SUPERIOR	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2021
Pieza Administrativa E Nro. 60166- E - 2021- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 22/09/21
Apertura: 27/9/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18°,inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
sbinetti@tierradelfuego.gov.ar/afilippi@tierradelfuego.gov.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 79 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N°674/11, Anexo I, art 34°, 96°)
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N°674/11, Anexo I, art 34°, 47°)
Lugar de Entrega:	San Martin N°450, primer piso, oficina N° 53 DGAF.- SGLyT
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 27/09/21 - 12:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N°450, primer piso, oficina N° 53 DGAF.- SGLyT
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N°450, primer piso, oficina N° 53 DGAF.- SGLyT
Vigencia del Contrato:	Haste que finalice la provisión
Garantía de Oferta:	1% de lo cotizado, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 21)
Requiere Muestra:	No

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.C.L.yT